



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 057
Viedma, 18 febrero 2026

VISTO:

La Nota DAA N.º 020/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para dictar la asignatura Aplicaciones Libres; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para dictar la asignatura Aplicaciones Libres (3º año, 1º C, TUSL12), Área Sistemas Operativos, sin Orientación, correspondiente al Departamento de Ciencia y Tecnología;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto antes mencionado, debido a la necesidad de cubrir el dictado de la asignatura, cargo vacante ante la renuncia del Prof. Rosbaco;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 interino para dictar la asignatura Aplicaciones Libres (3º año, 1º C, TUSL12), Área Sistemas Operativos, sin Orientación, correspondiente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Ramiro García Poggi y Enrique Corujo

Profesor Suplente: Fabián Imberti

Estudiante Titular: Franco Díaz

Estudiante Suplente: César Giménez

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL